

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 7 de diciembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	61-2019	Sesenta y uno-dos mil diecisiete	Villarroel Vidal	Contra quienes resulten responsables	Cinco (5)
2	84-2019	Ochenta y cuatro-dos mil diecinueve	Carrasco Garrido	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	4-2020	Cuatro- dos mil veinte	Gómez Suárez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	83-2019	Ochenta y tres-dos mil diecinueve	Marín Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	74-2019	Setenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	73-2019	Setenta y tres-dos mil diecinueve	Vera Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	72-2019	Setenta y dos-dos mil diecinueve	Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	70-2019	Setenta-dos mil diecinueve	Bianchi Panicucci	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	69-2019	Sesenta y nueve-dos mil diecinueve	Guala Sánchez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	84-2019	Ochenta y cuatro-dos mil diecinueve	Carrasco Garrido	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	85-2019	Ochenta y cinco-dos mil diecinueve	Osorio Perich	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 11 líneas escritas
Y la última que lleva el número 85-2019.

SECRETARIO(A)

